

 TRENES DE CHILE	POLÍTICA		
	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	Ver: 01	Junio 2023
		Página 1 de 3	

Propósito

En EFE Trenes de Chile impulsaremos, a través de la Política de Capacitación y Desarrollo, la actualización, desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para el desempeño óptimo y la excelencia en la entrega del servicio, para lograr con éxito los objetivos organizacionales, velando por una óptima experiencia de aprendizaje para todos(as) nuestros(as) trabajadores(as), junto con el uso eficiente de los recursos asignados, promoviendo acciones de formación innovadoras, diversas e inclusivas.

Alcance

Esta política tiene alcance para todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile (matriz y filiales).

Ejes y Principios

En EFE Trenes de Chile declaramos, nos comprometemos y llevamos a cabo nuestra gestión considerando los siguientes ejes:

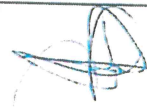
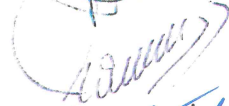
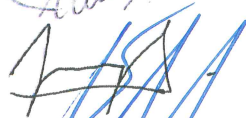
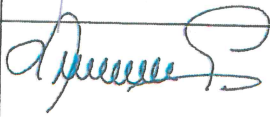
1. **Desarrollo de habilidades:** Monitorearemos de manera periódica las competencias y habilidades necesarias de los(as) trabajadores(as) para alcanzar los objetivos estratégicos de la organización, mediante: detección de necesidades de capacitación, evaluación de desempeño y el estudio de clima y compromiso laboral, entre otros, con la finalidad de desarrollar y mejorar las habilidades, competencias y conocimientos requeridos para el correcto desempeño de sus funciones y desafíos futuros.
2. **Productividad organizacional:** Promoveremos acciones de capacitación enfocadas en mejorar el desempeño individual y colectivo, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo personal y laboral de nuestros(as) trabajadores(as), impulsando así el logro de los objetivos, en tiempo y forma, de manera exitosa.
3. **Impacto en la experiencia del trabajador:** Promoveremos el desarrollo de instancias de formación que aseguren el impacto de éstas en el ciclo de vida de las personas en la organización, a través de la incorporación de conocimientos, habilidades y competencias que les permitan desempeñarse de manera exitosa, permitiendo así la excelencia en la entrega de servicio.
4. **Uso eficiente y eficaz de los recursos:** Nos ocuparemos de que la utilización de los recursos destinados para capacitación se realice de manera responsable y eficiente, respondiendo a las necesidades de las distintas áreas, en línea con los objetivos de la compañía y estrategia de capacitación, asegurando la calidad de las prestaciones y velando por alcanzar la mayor cantidad de trabajadores(as) capacitados(as).
5. **Gestión y transferencia de conocimientos:** Impulsaremos que los conocimientos adquiridos por todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile sean documentados, transferidos y aplicados en los procesos de la organización en pro del desarrollo y continuidad operacional de EFE Trenes de Chile, fortaleciendo el trabajo colaborativo, la comunicación e interacción entre las personas.

9

efer TRENES DE CHILE	POLÍTICA		
	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	Ver: 01	Junio 2023
		Página 2 de 3	

6. **Mejorar el servicio y desempeño de las personas:** Impulsaremos acciones de capacitación y desarrollo que tengan como objetivo mejorar el desempeño de las personas en el trabajo, gestionando el cierre de brechas de habilidades existentes, junto con promover el crecimiento y desarrollo profesional de los trabajadores(as) dentro de la organización, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.
7. **Mejora continua:** Revisaremos y actualizaremos la documentación y el proceso de capacitación y desarrollo para su continua adecuación a las normativas, estrategia y desafíos organizacionales. El seguimiento de nuestros resultados nos permitirá realizar acciones de mejora que respondan a las necesidades y exigencias de la empresa.
8. **Comportamiento ético:** Tener y exigir una conducta personal íntegra, comprometida con los valores y principios que promueve la Empresa.

Es responsabilidad de todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile y sus Filiales cumplir con los principios establecidos en este documento y de la Gerencia de Personas y Organización monitorear el cumplimiento de la presente política.

		FIRMA	FECHA
APROBADO POR	JOSÉ SOLORZA ESTÉVEZ GERENTE GENERAL EFE MATRIZ		
	GUILLERMO RAMÍREZ MUÑOZ GERENTE GENERAL EFE CENTRAL		
	MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL GERENTE GENERAL EFE VALPARAÍSO		
	NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN GERENTE GENERAL EFE SUR		
	YUNY ARIAS CÓRDOVA GERENTE GENERAL EFE ARICA LA PAZ		
REVISADO POR	COMITÉ DE PERSONAS		
ELABORADO POR	JACQUELINE HERRERA ORREGO GERENTE DE PERSONAS Y ORGANIZACION		
	JOSEFINA SAZO SUBGERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		